

MERCANCIAS PELIGROSAS

Acuerdo Europeo sobre Transporte Internacional de mercancías peligrosas por carretera (ADR 2011).

Enmiendas propuestas por Portugal a los Anexos A y B del Acuerdo Europeo sobre Transporte Internacional de mercancías peligrosas por carretera (ADR) (publicado en el "Boletín Oficial del Estado" del 9 al 17 de julio de 1973, números del 163 al 170), hecho en Ginebra el 30 de septiembre de 1957.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/07/11/pdfs/BOE-A-2011-11823.pdf>

Reglamento relativo al Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Ferrocarril - RID 2011

Enmiendas al Reglamento relativo al Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Ferrocarril (publicado en el "Boletín Oficial del Estado" del 20 al 26 de agosto de 1986), (RID 2011). Anejo al Convenio relativo a los Transportes Internacionales por Ferrocarril (COTIF), Berna 9 de mayo de 1980 (publicado en el "Boletín Oficial del Estado" de 18 de enero de 1986) adoptadas por la Comisión de expertos en el RID en Berna el 20 de mayo de 2010.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/07/08/pdfs/BOE-A-2011-11703.pdf>

(Entrada en vigor el 1 de enero de 2011).

Fecha Resolución Ministerio de Asuntos Exteriores: 1 de julio de 2011.

Responsabilidad ambiental en transporte ADR

Orden ARM/1783/2011, de 22 de junio, por la que se establece el orden de prioridad y el calendario para la aprobación de las órdenes ministeriales a partir de las cuales será exigible la constitución de la garantía financiera obligatoria, previstas en la disposición final cuarta de la Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/06/29/pdfs/BOE-A-2011-11176.pdf>

44 Transporte terrestre y por tubería

44.1 Transporte de mercancías por ferrocarril (siempre que sean mercancías peligrosas y residuos).

44.2 Transporte de mercancías por carretera (siempre que sean mercancías peligrosas y residuos).

44.3 Transporte por tubería (siempre que sean sustancias o preparados peligrosos).

CMR - relativo a la carta de porte electrónica

Instrumento de Adhesión de España al Protocolo Adicional al Convenio relativo al contrato de transporte internacional de mercancías por carretera (CMR), relativo a la carta de porte electrónica, hecho en Ginebra el 20 de febrero de 2008.

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/06/14/pdfs/BOE-A-2011-10283.pdf>

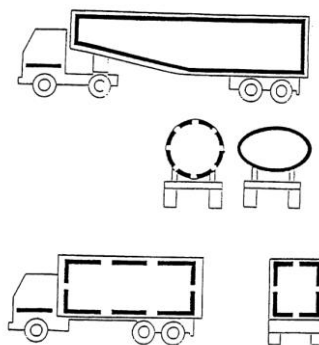
VALENCIA - Plan Especial ante el Riesgo de Accidentes en el Transporte de Mercancías Peligrosas

DECRETO 49/2011, de 6 de mayo, del Consell, por el que se aprueba el Plan Especial ante el Riesgo de Accidentes en el Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera y Ferrocarril.

Diario Oficial de la Generalitat Valenciana del 11/05/2011.

http://www.docv.gva.es/datos/2011/05/11/pdf/2011_5290.pdf

Señal V-23 Distintivo de vehículos de transporte de mercancías



<http://www.boe.es/boe/dias/2010/01/23/pdfs/BOE-A-2010-1011.pdf>

Entrada en vigor: “Disposición final única. Entrada en vigor. b) La señal V-23 «Distintivo de vehículos de transporte de mercancías», regulada en el apartado tercero, letra m), **será obligatoria para los vehículos que se matriculen a partir del 10 de julio de 2011**, siendo voluntaria para los matriculados con anterioridad.”

<http://www.unece.org/trans/main/wp29/wp29regs101-120.html> (Reglamento 104 en inglés, francés ó alemán)

ADR 2011. - acuerdo europeo sobre transporte de mercancías peligrosas por carretera

ADR 2011

<http://www.fomento.es/NR/rdonlyres/02FD6C6F-EA31-4C45-84C6-6BA2FE8290DF/96588/AvanceADR2011.pdf>

Resumen de las principales modificaciones del ADR 2011

<http://www.fomento.es/NR/rdonlyres/08498825-1265-43B2-ACE4-EFF553A56ADB/96589/Resumendemodificaciones2011.pdf>

CAMARA DE COMERCIO INDUSTRIA Y NAVEGACION DE VALENCIA

Servicio de Transportes.

C/ Jesús, 19. 46007 Valencia. Telf: 963103900/963103972

E-mail: transporte@camaravalencia.com
